



MENDOZA, - 8 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18149/15 en el que obran las actuaciones relacionadas con el concurso convocado por resolución N° 239/15-C.D., para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Mobiliario y Ornamentación**" que se dicta en la carrera de Diseño Escenográfico.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58/60 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Viviana Elina CARRIERI, 2°.- María Cristina GÓMEZ, 3°.- Gabriela TELLO D'ELÍA, 4°.- María Claudina GOMENSORO y 5°.- Gonzalo RUIZ.

Que a fs. 66 se incorpora la nota CUDAP-FAD: 35841/15 se recibe en tiempo y forma el recurso interpuesto por la postulante María Cristina GÓMEZ.

Que Asesoría Letrada, a fs. 71, dictamina que dado que el reclamo no está referido al incumplimiento de requisitos formales y de procedimiento, sino estrictamente a la calificación asignada a todos sus antecedentes y clase pública, por lo que el rechazo o aceptación excede a su dictamen y es el Consejo Directivo quien debe solicitar la ampliación del veredicto emitido por la Comisión Asesora, o proceder directamente y resolver en consecuencia.

Que, a fs 72, la Comisión de Concursos solicitó la ampliación de dictamen; la misma consta a fs. 73 y una vez evaluada resulta suficiente para concluir en no hacer lugar a la impugnación y aprobar lo actuado por el jurado designando a la postulante Primera en Orden de Méritos desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de diciembre de 2016.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de abril de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la impugnación de la postulante Prof. María Cristina GÓMEZ.

ARTICULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 239/15-C.D., para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Mobiliario y Ornamentación**" que se dicta en la carrera de Diseño Escenográfico y establecer el siguiente orden de méritos: 1°.- Viviana Elina CARRIERI, 2°.- María Cristina GÓMEZ, 3°.- Gabriela TELLO D'ELÍA, 4°.- María Claudina GOMENSORO y 5°.- Gonzalo RUIZ.

Resol. N°

110

Prof. Tello d'Elía
ELEGANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CARRIERI, Viviana Elina
Documento Único	18.457.075
CUIL o CUIT	27-18457075-6
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	simple
Carácter	interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de junio de 2016
Hasta	31 de diciembre de 2016

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacio Curricular	
1)	Mobiliario y Ornamentación

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Teatro
Especialidad:	9 9	Mobiliario y Ornamentación

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
2411	Diseño Escenográfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6º.- Asignar el presente gasto en personal a los recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño

Resol. N°

110

Prof. Carlos M. Regano
Prof. CARLOS REGANO

Téc. Univ. Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	810	Profesor Titular con dedicación simple

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 78 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 81 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **110**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO